BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN

LEYES

N° 10.092

DECRETOS

Año 2018
N° 870

RESOLUCIONES

LICITACIONES

N° 24/2018 (M.S.P.)

Nuestra Página web: **www.boletinoflarioja.com.ar**
e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**

LEYES

LEY Nº 10.092

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Declárase Monumento Histórico Provincial al edificio del Museo Histórico Cultural de La Rioja, ubicado en calle Adolfo E. Dávila N° 87, de la ciudad de La Rioja.

Artículo 2°.- Establézcase como criterio de valoración de su carácter excepcional: su interés histórico - cultural, interés artístico - arquitectónico, paisajístico - ambiental e interés científico de valor patrimonial.

Artículo 3°.- Dispóngase que en las instalaciones del edificio declarado Monumento Histórico Provincial, además de la actividad museística, se podrán desarrollar actividades culturales y educativas.

Artículo 4°.- Asígnase la Categoría "B" en su calificación como Monumento -Obras arquitectónicas, por sus cualidades intrínsecas o su calidad de diseño, su tipología, lenguaje e inserción en el medio-, otorgándosele un Grado de Protección Nivel 1, conforme a la normativa de valoración y protección de monumentos y lugares históricos.

Artículo 5°.- Ordénese el amparo del bien inmueble como Patrimonio Cultural Provincial y conforme a la normativa concordante, siendo la Autoridad de Aplicación la Secretaría de Cultura de la Provincia de La Rioja, a través de la Dirección de Patrimonio.

Artículo 6°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 133° Período Legislativo, a dos días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. Proyecto presentado por la diputada **Adriana del Valle Olima.**

Jaime Roberto Klor - Vicepresidente 2° Cámara de Diputados e/e de la Presidencia - Juan Manuel Artico - Secretario Legislativo

DECRETO Nº 870

La Rioja, 23 de agosto de 2018

Visto: el Expediente Código Al N° 03982-1/18, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 10.092; y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 10.092 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 02 de agosto de 2018.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Casas, S.G., Gobernador - Mercado Luna, G., S.G.G.

LICITACIONES

Gobierno de La Rioja
Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Administración
Ley 9.341 /14 y su Reglamentación

Licitación Pública N° 24/2018
Expte. E1-03300-9-2018

Objeto: "S/la Contratación de Servicio de Provisión de Combustible destinado a Zona Sanitaria II por un período de 4 meses".

Presupuesto Oficial: $ 1.933.600,00.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 24/09/2018 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura de Sobres: 24/09/2018 - Hora: 09:30.

Lugar: Coordinación de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1700 - CP 5300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Un Mil con 00/100 Ctvos. ($ 1.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial Nº 10-100680/4 del Nuevo Banco Rioja S.A. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas - Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Coordinación de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Coordinación de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1700 - La Rioja - Tel. 0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com

Cr. Rodrigo Martín Avila
Coordinador de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

C/c. - $ 2.160,00 - 07/09/2018

VARIOS

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación -Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte A6-00306-6-18 sobre Regularización Dominial de parcelas ubicadas en Los Robles se dictó, Resolución de Expropiación N° 475/2018, por la cual se dispone: Expropiar, al sólo efecto de la Regularización y/o Saneamiento de los inmuebles situados en el distrito de Los Robles, en el departamento San Blas de los Sauces en la provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: Lámina 1/4: al Noreste con lote de Hernán Argañaraz; al Sudeste con río de Los Sauces; al Sudoeste con Lote 5 de Mza. 3; al Oeste con callejón público; Lámina 2/4: al Noreste y Sudeste con terrenos presuntamente fiscales; al Noroeste con calle pública;Lámina 3/4: al Norte con calle Juventud; al Sureste con lotes de Guillermo Sotomayor; al Sur con callejón; al Noreste con lote de Sotomayor Blas;Lámina 4/4: al Noreste con calle pública; al Sureste con Ruta Nacional N° 40; al Sudoeste con lote de Teme Jorge; al Noroeste con lote de Córdoba Iván; individualizados en los Planos de Mensura Colectiva para Regularización Dominial - Ley 8.244, aprobado por Disposición N° 023413con fecha 04 de abril de 2018, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y consintieron. Firmado: Sr. Sec. de Tierras y Hábitat Social, Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 30 de agosto de 2018.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Sec. de Tierras y H.S.

N° 67 - 04 al 11/09/2018

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte A6-00307-7-18 sobre Regularización Dominial de las parcelas ubicadas en localidad deSalicas del Dpto. San Blas de Los Sauces se dictó, Resolución de Expropiación N° 473/2018, al solo efecto del Saneamiento y/o Regularización Dominial de los inmuebles situados en el distrito de Salicas, en el departamento San Blas de Los Sauces en la provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: Lámina 1/8: al Norte con calle pública; al Este con Lote 2 Mza. 4; al Sur con Lote 6 de Mza. 4; al Oeste con calle pública; 3/8: al Noreste con poseedor desconocido, terreno municipal, calle pública; al Sureste con poseedor desconocido, terreno municipal, lotes de Ana Pascual, Balverdi Ramón y Martínez Juan; al Sudoeste con lote de Reyes Pedro, calle pública, poseedor desconocido; al Noroeste con Ruta Nacional N° 40;4/8: al Noreste con calle pública; al Sureste con lote de Carrizo Domingo; al Sudoeste con lotes de Azucena Herrera y María de los Angeles Carrizo; al Noroeste con lote de Rosa Olga Ahumada; Lámina 5/8: al Noreste con lote de Elías Elina; al Sudeste con lote de María Elizabel Páez; al Sudoeste con lote de Martínez Carina; al Noroeste con Ruta Nacional N° 11; Lámina 6/8: al Noreste con lote de Suc. Olima Segundo; al Sudeste con callejón; al Sudoeste con ZalazarEutaquio; al Noroeste con Suc. Olima Segundo; Lámina 7/8: al Norte con calle pública; al Este y Sur con Mza. 12; al Oeste con Ruta N° 11; Lámina 8/8:al Noreste con lote de Scantesini; al Sudeste y Sudoeste con calle pública; al Noroeste con lote de Marcelino y Banco Nac.; individualizados en los Planos de Mensura Colectiva para Regularización Dominial - Ley 8.244, aprobado por Disposición N° 023344 con fecha 01 de marzo de 2018, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y consintieron. Firmado: Sr. Sec. de Tierras y Hábitat Social, Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 30 de agosto de 2018.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Sec. de Tierras y H.S.

Nº 69 - 07 al 14/09/2018

* * *

Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la Provincia de La Rioja
Convocatoria

El Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la Provincia de La Rioja Convoca a todos sus matriculados: Artículo 1°) Convocar a los matriculados habilitados, para el día 26 de octubre de 2018 de 08:00 a 14:00 horas a los fines de elegir en la Sede Central y Delegaciones del Interior: a) Directorio: un (1) Presidente; un (1) Vicepresidente; un (1) Secretario; un (1) Tesorero; tres (3) Vocales Titulares y tres (3) Vocales Suplentes; b) Tribunal de Disciplina: tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes: c) Representante de los Abogados en el Jury de Enjuiciamiento: un Titular (1) y un Suplente (1). Artículo 3°) Fijar los siguientes plazos perentorios en el proceso electoral: a) Cierre del Padrón 21-09-2018 / b) Exhibición del padrón provisorio: desde el 17-09-2018 al 21-09-2018 / c) Impugnaciones: desde el 24-09-2018 al 26-09-2018 / d) Exhibición del padrón definitivo: desde el 27-09-2018 al 05-10-2018 / e) Presentación de Listas de Candidatos desde el 08-10-2018 al 10-10-2018 / f) Impugnación de Candidatos: desde el 11-10-2018 al 12-10-2018 / g) Oficialización de listas hasta el 15-10-2018 / h) Presentación de Boletas: hasta el 17-10-2018 / i) Oficialización de Boletas: 19-10-2018 / j) Elecciones de Autoridades el 26-10-2018 / k) Asunción de autoridades electas: 16/11/2018. Las fechas indicadas

como inicio y vencimiento de cada período deben considerarse como incluidas en los plazos, para cada caso. Artículo 6º) Todo trámite vinculado con el acto eleccionario, debe cumplirse en la sede central de la Institución sita en San Nicolás de Bari (O) N° 327, los días hábiles de 08:00 a 13:00 y de 17:00 a 21:00, horarios improrrogables.

El Directorio

Dr. Sotelo José Martin
Presidente

Dr. Martínez Luis Augusto
Secretario

C/c. - $ 2.079,00 - 07, 11 y 14/09/2018

* * *

El Retiro S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria
Convocatoria

Por 5 días: Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 08 de octubre de 2018, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria que se realizará en la sede social situada en San Martín 117, 5to. Piso, Oficina M/N, ciudad de la Rioja, provincia de La Rioja, para tratar el siguiente

Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de marzo de 2018. Documentación que estará a disposición de los accionistas con 15 días de anticipación a la asamblea.

3) Consideración de la gestión del Directorio y designación de Director titular y suplente.

4) Resolver sobre la satisfacción de las urgentes necesidades de fondo de la Sociedad mediante el aumento de capital hasta la suma de $ 6.000.000 y la emisión de acciones ordinarias o preferidas con voto por hasta dicho monto o la obtención de financiamiento de los accionistas o de terceros, capitalizable o no en los montos, condiciones y con las garantías que establezca el directorio.

5) Resolver sobre el cambio del domicilio social a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también la nueva redacción que en ese caso habría que efectuar al artículo de los estatutos sociales.

Se hace saber a los accionistas que deberán acreditar su carácter por sí o por apoderado con la antelación de ley a la celebración de la Asamblea en el domicilio social, a fin de su inscripción en el registro de Asistencia a Asambleas.

Alexis Plaghos
Presidente

Nº 21.825 - $ 3.465,00 - 07 al 21/09/2018

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, Secretaría a cargo de la Sra. Roxana Vaporaki, hace saber que en los autos Expediente N° 10101170000011583 - Letra "W" - Año 2017, caratulado: Wasilcov Portugal Aldo Damián - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que se tramitan por ante la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", se ha iniciado juicio de información posesoria respecto de un inmueble ubicado sobre Avenida Ramírez de Velasco, Nomenclatura Catastral Dpto.: 01, Circunscripción: I, Sección: G, Manzana: 237, Parcela: "150", lindando al Este: con propiedad de José Alberto Galleguillo, al Oeste: con propiedad de José Alberto Galleguillo, al Sur: con propiedad de José Alberto Galleguillo y al Norte: con Avenida Ramírez de Velasco. Con las siguientes dimensiones: al Norte: segmento A- B doce metros con siete centímetros (12,07 m); al Este: segmento B-C treinta y cinco metros con treinta y ocho centímetros (35,38 m); al Sur: Segmento C-D once metros con ochenta y tres centímetros (11 ,83 m) y al Oeste: Segmento D-A treinta y siete metros un centímetro (37,01 m). Con una superficie de cuatrocientos treinta metros con treinta y un centímetros cuadrados (430,31 m2). Se cita por cinco (5) veces a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble a fin de que formulen oposición por el término de diez (10) días a partir de la última publicación, Artículo 409 inc. 2 del C.P.C.
Secretaría, 13 de agosto de 2018.

Sra. Roxana Vaporaki
Secretaria a/c

Nº 21.759 - $ 1.115,00 - 24/08 al 07/09/2018

* * *

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Santiago Cappagli,

sito en Avda. Callao 635 - Piso 6, CABA, informa por 5 días que el 08/08/2018 se declaró la apertura del Concurso Preventivo de Isolux Ingeniería S.A., Sucursal Argentina, CUIT: 30-71008233-9, en autos: "Isolux Ingeniería S.A., Sucursal Argentina c/Concurso Preventivo" - Expte. N° 9799/2018. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación ante el Estudio Contable de la Categoría "A" "Celano y Abecasis", que fuera designado Síndico, con domicilio en Viamonte 1331 Piso 2° CABA, hasta el día 14/11/2018. Asimismo, se deja constancia que se ha fijado días 04/02/2019 y 12/04/2019, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los Art. 35 y 39 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522, sus concordantes y modificatorias. El periodo de exclusividad vencerá el 20 de septiembre de 2019. La audiencia informativa se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13/09/2019, a las 10:00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de la Rioja.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2018.

Santiago Capppagli
Secretario

Nº 21.764 - $ 2.566,00 - 24/08 al 07/09/2018

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 4, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia; Dra. María Haidée Paiaro; Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Bazán, hace saber que en los autos Expte. N° 10202180000012072 - Letra "G" - Año 2018, caratulados: "Gallardo Juan Antonio - Concurso Preventivo", que tramitan ante este Tribunal, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo del señor Juan Antonio Gallardo, con domicilio en calle Hugo Vedia N° 101, B° La Ermita de esta ciudad de La Rioja; calificándolo dentro de la categoría B - Arts. 14, 253 y conc. LCQ, y por el procedimiento de Pequeño Concurso - Arts. 288 y conc. LCQ y sus modificatorias con todos los efectos previstos en la legislación concursal. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico designada, Cra. Delia Rosa Gordillo, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 238 de la ciudad de La Rioja, hasta el día 24 de septiembre de 2018. Se ha fijado el día 30 de octubre de 2018, para que la Síndico presente el Informe Individual que establece el Art. 35 LCQ y el día 30 de noviembre de 2018, para la presentación del Informe General - Artículo 39, LCQ. Mediante el Punto VI°) de la Resolución de apertura, se ha decretado la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de la concursada. Edictos por cinco (5) días.
Secretaría, 17 de agosto de 2018.

Dra. María José Bazán
Secretaría "B"

Nº 21.766 - $ 3.375,00 - 24/08 al 07/09/2018

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y Minas, Dra. Norma Elizabeth Abate de Mazzucchelli, Sala 9 Secretaría "A", a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, Secretaria, comunica que en autos "Cobos Susana del Carmen - Información Posesoria" - Expte. 10401170000009210 - C - 2017, se ha iniciado Juicio de Información Posesoria del inmueble que se describe así: Mat .Cat. Dpto.: 1 - C 1 - Secc. "G" - Mz. 69 - P "40", ubicada en calle 8 de Diciembre y continuación pasaje Victoria, ciudad Capital, cuya superficie total es de 2855,66 m2, y cuyos colindantes son: al Norte calle 8 de Diciembre, al Oeste: parcela a/1 y al Sur: parcelas u, a, 25, 26, p, x, v; al Este continuación pasaje Victoria y donde ordenó se publiquen edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, Art. 409 inc. 2 del CPC.
La Rioja, 21 de agosto de 2018.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 21.777 - $ 652,00 - 28/08 al 11/09/2018

* * *

La Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la 1° Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Marcela S. Fernández Favarón, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Silvia Susana Zalazar, sito en calle J.V. González N° 77 de la ciudad de La Rioja, les hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Tecla Efigenia Moreno LC N° 7.881.910, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10102160000006094 - Letra "M", Año 2016, caratulados: "Moreno, Tecla Efigenia s/Sucesión Ab Intestato", en trámite por ante la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" dentro de quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 22 de diciembre de 2017.

Dra. Silvia Susana Zalazar

Secretaria

Nº 21.624 - $ 550,00 - 27/07; 31/08; 04; 07 y 11/09/2018

La señora Juez de Cámara 2da. en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Antonia Elisa Toledo, cita y emplaza por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a la herencia de los extintos Josefina del Carmen Atencio y Carlos Emilio Andrada, para que en termino de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 20202180000013363 - Letra "A" - Año 2018, caratulado: "Atencio, Josefina del Carmen; Andrada Carlos Emilio - Sucesorio Ab Intestato". Fdo. Dra. Antonia Elisa Toledo, Juez de Cámara 2da. Secretaría "B" - Fdo. Dra. Gisela Vicentini - Secretaria.
Secretaría, 14 de agosto de 2018.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

Nº 21.792 - $ 364,00 - 31/08 al 07/09/2018

* * *

La Sra. Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía; Secretaría B y la Dra. María José Quiroga, Encargada del Registro Público de Comercio, en los autos Expte N° 13.749 - Letra P - Año 2018, caratulados: "Pérez, Ana Noelia s/Inscripción de Martillero y Corredor Público", ordenan la presente publicación por la que se comunica que la Srta. Ana Noelia Pérez DNI N° 29.477.669, con domicilio real en calle Islas Malvinas 10, B° San Nicolás, de la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, ha iniciado trámite de Inscripción en la Matrícula de Martillero y Corredor Público, a cuyo fin publíquense edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial (Art. 2 de la Ley Provincial 3.853) y Art. 3 inc. D de la Ley 20.266 (garantía real o personal). Fdo.: Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía, Juez de Cámara - Dra. María José Quiroga, Encargada del Registro Público de Comercio.
Secretaría, 27 de agosto de 2018.

Dra. María José Quiroga

Secretaria Encargada del Registro Público

Nº 21.799 - $ 445,50 - 04 al 11/09/2018

La señora Juez de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja; Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Margot Chade, en autos Expte. N° 20201180000013375 - Año 2018 - Letra "P", caratulados: "Pedernera Raúl Antonio; Molina Ramona Victoria - Sucesión Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local, por cinco (5) veces, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes Pedernera Raúl Antonio y Molina Ramona Victoria, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, La Rioja, 14 de agosto de 2018.

Dra. Margot Chade
Secretaria

Nº 21.803 - $ 652,00 - 04 al 18/09/2018

* * *

La señora Juez, Dra. María Greta Decker, de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A" a cargo del Prosecretario Juan Bautista Scruchi, hace saber que en autos Expte. N° 3.844 - Año 2016 - Letra "V", caratulados: "Villafañe, Raúl Alfredo - s/Prescripción Adquisitiva Veinteañal", el señor Raúl Alfredo Villafañe, inició Juicio de Prescripción Adquisitiva Veinteñal, respecto de un inmueble ubicado en calle La Plata N° 800 esta ciudad de Chilecito, departamento Chilecito, provincia de La Rioja; Nomenclatura Catastral Dpto.: "07", Circunscripción: "I" - Sección "E" - Manzana: 51 - Parcela "a, j" ; mide: I) En línea recta hacia el Sur-Este 10,20 metros; hacia el Este en línea recta 42,28 metros; en línea recta y hacia el Norte 11, 74 metros, en línea recta hacia el Sur-Oeste, mide 38,45 metros; hacia el Sur Oeste por un lado, mide 00,60 metros; por otro lado al Sur Oeste en línea recta mide 4,35 metros. Configurando una superficie de 477,45 m2. Lindando al Norte con propiedad de Díaz de Fuentes Esmeregilda; al Este

con Neris Oscar Alfredo; al Sur con Villafañe José Luis y Yáñez Dolores del Carmen y al Oeste con calle La Plata. En consecuencia cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Edictos por tres (3) veces.
Chilecito, La Rioja, 28 de octubre de 2016.

Juan Bautista Scruchi
Prosecretario - Secretaría A

Nº 21.804 - $ 740,00 - 04 al 11/09/2018

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja; Dra. Karina Anabella Gómez; Secretaría "B", a cargo de la Dra. Gisela Vicentini, en los autos Expte. N° 3.822 - Año 2016, Letra "R", caratulados: "Requelme, José Gregorio - Sucesorio Ab Intestato"; hace saber que se declaró la apertura del sucesorio Ab Intestato del causante, José Gregorio Requelme, en consecuencia se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citándolos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, La Rioja, noviembre de 2016.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

Nº 21.805 - $ 661,00 - 04 al 18/09/2018

* * *

La señora Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Antonia E. Toledo, Secretaría "B", a cargo de la autorizante, hace saber que el Sr. Juan Carlos Fernández, ha iniciado Juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 20202180000013029 - Año 2018 - Letra "F", caratulados: "Fernández Juan Carlos - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", para adquirir el dominio del inmueble ubicado en el distrito Anguinán, Dpto. Chilecito, Pcia. de La Rioja; y tiene una superficie total de 27 ha 3.667,09 m2, su nomenclatura Catastral es: Dpto. 7, Circunscripción VI, Sección C, Manzana 6, Parcela 4 (parcela suburbana); sus linderos son: al Norte linda con Suc. de Carlos A. Izasa y José González, al Sur linda con Río Los Sarmientos, al Este linda con Ruta Prov. N° 12 y al Oeste linda con Río Los Sarmientos. Publíquense edictos por 3 (tres) días. Asimismo se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, y constituir domicilio legal dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.
Chilecito, 27 de agosto de 2018.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

Nº 21.807 - $ 567,00 - 04 al 11/09/2018

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta, Sec. "B", de la Primera Circunscripción Judicial de la Rioja, Dra. Norma Abatte de Mazzucchelli, a cargo de la actuaria, Dra. Silvia S. Zalazar, cita y emplaza, por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación en el Boletín Oficial a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, en los autos Expte.Nº 10402180000013009 - "P" - 2018, caratulados: "Pons Rosa Beatriz - Sucesorio AbIntestato", bajo apercibimiento de ley,Art. 342 inc. 3 del C.P.C. a cuyo fin publíquese edictos por una vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, agosto de 2018.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

Nº 21.810 - $ 108,00 - 07/09/2018

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 6, Unipersonal, Dra. Echevarría María Alejandra, Secretaría "A", a cargo de la Secretaría, Dr. Claudio Gallardo, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de

La Rioja, en Expte. N° 10201180000013143 - V - 2018, caratulados: "Vergara, Zoraida/Sucesión Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local para que comparezcan a estar a derecho los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Vergara Zoraida, D.N.I. F 7.889.107 dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación.
Secretaría, 22 de agosto de 2018.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 21.811 - $ 108,00 - 07/09/2018

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas; Secretaría "B", "Sala 1" – "Unipersonal", Dra. Paola María Petrillo de Torcivía y de la autorizante Dra. María José Quiroga, cita y emplaza por una (1) vez a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos María Rosaura Vilches de Castillo, Cédula de Identidad N° 23.755 y el Sr. Ramón Gamaliel Castillo, D.N.I. N° 3.013.554, para que comparezcan a estar a derecho, Art. 2.340 última parte del C.C. y C. y 342 del C.P.C. en los autos caratulados: "Vilches, María Rosaura; Castillo, Ramón Gamaliel / Sucesión Ab Intestato" - Expte. N° 10102180000013581 - Letra "V" - Año 2018, que se tramitan por ante esta Cámara Primera lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", "Sala 1", "Unipersonal", en el plazo de treinta días (30) posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 última parte C.C.y C.).
Secretaría, 03 de agosto de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 21.812 - $ 148,50 - 07/09/2018

* * *

La Sra. Jueza de la Sala 1 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Rita Silvina Albornoz, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia del extinto Enzalate Juan Carlos a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20101180000012743 - Año 2018 - Letra "E", caratulado:"Enzalate Juan Carlos Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial por una vez y un diario de circulación local por cinco veces y bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, 18 de Mayo de 2018.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

Nº 21.814 - $ 108,00 -07/09/2018

* * *

La Sra Juez del Juzgado de Paz Letrado N° "2", Secretaría "Unica" de la ciudad de La Rioja, Dra. Silvana Noelia Lara, Secretaría a cargo de la Sra. Liliana I. Maidana de Anzalaz, en los autos Expte. N° 102001810000010783- Letra F - Año 2018, caratulado: "Flores, Delina del Carmen - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a comparecer a quienes se consideren herederos, acreedores y/o legatarios en la sucesión de la extinta Delina del Carmen Flores, D.N.I. 7.880.877, para que dentro del término de treinta (30) días después de que concluya la publicación de edictos, se presenten a estar derecho; debiéndose publicar los edictos citatorios en el Boletín Oficial por un (1) día y en un diario de circulación de esta circunscripción por cinco (5) días.
La Rioja, 28 de agosto de 2018.

Dra. Silvana Noelia Lara
Juez

Héctor Daniel Moreno
Jefe de Despacho

Nº 21.815 - $ 121,50 - 07/09/2018

* * *

El señor Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Alberto A. Romero, Secretaría "1", a cargo de la autorizante, hace saber que en autos Expte. N° 20101181000011183 - Letra "B" - Año 2018,caratulados: "Bravo, Mauricio José / Sucesión

AbIntestato", de trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado, Secretaría "1", se ha dispuesto la publicación de edictos por una (01) vez en el Boletín Oficial, citando a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia del causante Mauricio José Bravo, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (01) vez en el Boletín Oficial.
Chilecito, La Rioja, 21 de agosto de 2018.

Dra. Carolina Ormeño
Secretaría Nº 1

Nº 21.816 - $ 121,50 - 07/09/2018

* * *

El señor Juez Titular de Sala 1, Cámara Primera, en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, por ante la Secretaría "B" de la actuaria, Dra. María José Quiroga, cita y emplaza por un (1) día a herederos, legatarios y acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión del Sr. Aldeco Antonio Mercedes, DNI N° 13.274.756, a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "Aldeco Antonio Mercedes / Sucesión Ab Intestato" - Expte. N° 10102180000013944 - Letra "A" - Año 2018.
Secretaría, 30 de agosto de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 21.817 - $ 108,00 - 07/09/2018

* * *

La Sra. Jueza de la "Sala Unipersonal 2", de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marcela Susana Fernández Favarón, Secretaría "A", a cargo de la Prosecretaria, Sra. Roxana Vaporaki; hace saber que ha dispuesto publicar edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por una(l)vez, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto, Don Francisco Eloy Paredes, D.N.I 11.859.448 y a comparecer a estar a derecho, en autos Expediente N° 10101180000012452- Letra "P" - Año 2018, caratulados: "Paredes Francisco Eloy - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 15 de agosto de 2018.

Sra. Roxana Vaporaki
Secretaria a/c.

Nº 21.818 - $ 108,00 -07/09/2018

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 7- Unipersonal, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A", a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, cita y emplaza, por una (1) vez, a los herederos, legatarios y acreedores, y toda persona que se considere con derecho sobre la sucesión del extinto Juan Alberto Andrada, a comparecer a estar en derecho en autos Expte. N° 10401180000014104 - Letra "A" - Año 2018, caratulado: "Andrada Juan Alberto - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación oficial, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, La Rioja, 28 de agosto de 2018.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 21.819 - $ 94,50 - 07/09/2018

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría Civil "B" con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza, provincia de La Rioja, Dra. Deolinda Janet Tello, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los extintos Marcelo Zárate y Corina Esperanza Páez de Zárate, para que comparezcan a estar a derecho en autos Expte. N° 50102180000014310 - Año 2018 - Letra "Z", caratulados: "Zárate Marcelo y Otra - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por un (1) día. Dra. María Leonor Llanos, Secretaria.
Secretaría, 31 de agosto de 2018.

Dra. María Leonor Llanos
Secretaría "B"

Nº 21.820 - $ 121,50 - 07/09/2018

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar, Encargada del Registro Público, en los autos Expte. N° 13.699 - Letra "A" - Año 2018, caratulados: "ADHARA SPA S.R.L. - Inscripción de Cesión de Cuotas Sociales", hace saber por un (1) día que por contrato privado de cesión de cuotas sociales celebrado el día 20/04/2018 del cual se transfieren las siguientes cláusulas: entre la señora Noelia Ramona Aguilar, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 30.822.353, de estado civil casada con el Sr. Camelo Fernández Valdez DNI N° 11.859.828, de ocupación empresaria, con domicilio en Av. Angelelli N° 1575 B° Parque Sur de esta ciudad de La Rioja, por una parte y en adelante Cedente; y por la otra parte la señora Edith Mónica Carrizo, también argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 14.862.544, de estado civil casada, de profesión Bromatóloga, con domicilio real en Santa Fe N° 367, de esta ciudad de La Rioja, en adelante Cesionario, convienen en instrumentar el presente Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de la firma ADHARA SPA en adelante La Sociedad - Sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de La Rioja a los Folios 2522 a 2536, del Libro N° 71, con fecha 13 de noviembre del año 2017; el cual ha sido celebrado y ejecutado con anterioridad a este acto, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: El Cedente vende, cede y transfiere a El Cesionario, la cantidad de tres mil (3.000) cuotas sociales de La Sociedad de la que es propietario, y que representan el treinta por ciento (30%) del Capital Social de la sociedad mencionada, de valor nominal de Pesos Diez ($10) cada una. Quinta: En este acto se integra el cien por ciento (100%) del capital suscripto, en partes proporcionales por cada uno de los socios, es decir la Sra. Edith Mónica Carrizo siete mil (7.000) cuotas sociales por un valor que integra la suma de Pesos Setenta Mil ($70.000,00) y la Sra. Marta Graciela Ríos tres mil (3.000) cuotas sociales por un valor que integran la suma Pesos Treinta Mil ($30.000,00), de acuerdo a lo previsto en el Art. 149 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Secretaría, 15 de agosto de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

Nº 21.821 - $ 1.001,00 - 07/09/2018

* * *

La Sra. Juez Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "B" Sala "9" hace saber por una (1) vez que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Nicolás Rogelio González D.N.I. 8.014.251, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10402180000013559 - Letra "G" - Año 2018, caratulados: "González Nicolás Rogelio / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta días posteriores a la última publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 28 de agosto de 2018.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

Nº 21.822 - $ 94,50 - 07/09/2018

* * *

El Sr. Juez de Cámara, Dr. Walter Ricardo Vera, hace saber por una vez que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quien se considere con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Luisa Nilda Bustos, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta días (30) posteriores a la última publicación, en autos Expte. N° 14.159 - "B" - Año 2018, caratulados: "Bustos, Luisa Nilda - Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 03 de septiembre de 2018.

Estela Nievas de Sánchez
Pro Secretaria Penal

Nº 21.823 - $ 67,50 - 07/09/2018

* * *

La señora Juez del Registro Público, Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber por un día que en el Expte. N° 13.766 - Letra "V" - Año 2018, caratulados: "V y G Construcciones s/Inscripción de Gerente" se encuentra en trámite la inscripción del Acta N° 1 de fecha 30/09/2017 en la que los socios, de manera unánime, designaron a la Sra. Vanesa Noemí Granillo Páez DNI N° 27.351.420, argentina, casada, mayor de edad, empleada, con

domicilio en calle San Francisco Zelada s/n, como Socio Gerente de la firma V y G Construcciones, cuya duración de mandato es de 3 años.
La Rioja, 03 de septiembre de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

Nº 21.824 - $ 308,00 - 07/09/2018

La señora Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "B", Dra. Rita Silvina Albornoz, cita y emplaza a los colindantes del inmueble ubicado en calle Ortiz de Ocampo s/n, de la localidad de Los Sarmientos, Dpto. Chilecito, Pcia. de La Rioja, a la Municipalidad del Departamento de Chilecito, y en razón de la distancia por doce (12) días al Estado Provincial a comparecer a estar a derecho citándolos y emplazándolos a contestar la demanda y a constituir domicilio especial en Expte. N° 4.901 - Letra "B", Año 2017, caratulado: "Baigorri Domingo Nicolás - Información Posesoria", dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (03) vez, en el Boletín Oficial.
12 de junio de 2018.

Claudia Nasif
Jefe de Despacho

Nº 21.826 - $ 364,50 - 07 al 14/09/2018

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Cura Patricia Eugenia". Expte. N° 88 - Letra "C" - Año 2018. Denominado: "El Tigre 1". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 23 de agosto de 2018. Señora Directora: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6778959.86 - Y=2597290.72 ha sido graficada en el Departamento Gral. Lamadrid de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en presentación de fojas 1 y 2 de los presentes actuados. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 1407 ha 9851.11 m2, la misma resultante de la superposición parcial con la manifestación LUPE 1 - Expte. N° 83-S-2007 a nombre de Santiago Roberto Alfredo, dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (POSGAR 94): Y=2596735.890 X=6777808.590 Y=2596429.690 X=6781398.690 Y=2598703.684 X=6782280.690 Y=2600956.168 X=6782280.690 Y=2601418.780 X=6780483.750. La nomenclatura catastral correspondiente es: 6778959.86-2597290.72-13-09-M. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 13 de junio de 2018. Visto... y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento; publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53 del Código de Minería llamando por el termino de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66 del citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres años, conforme lo establece el Artículo 224 del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primer y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57 del C.P.M. (Ley 7.277). Artículo 4°) El término de cien (100) días) que prescribe el Art. 68 del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada (Art. 60 del C.P.M.). Artículo 5°) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 y conc. del citado Código, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante (Art. 61 C.P.M.). Artículo 6°) Córrasele Vista al concesionario de lo informado por el Dpto. de Geología Minera a fs. (17). Artículo 7°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto l de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones, Resérvese. Fdo. Dra. Rosa Camila Gómez, Directora General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

Nº 21.785 - $ 1.938.00 - 31/08, 07 y 14/09/2018

FUNCION EJECUTIVA

Cr. Sergio Guillermo Casas
Gobernador

Sr. Néstor Gabriel Bosetti
Vicegobernador

Firmado digitalmente por: CARRIZO Roberto Nicolas
Fecha y hora: 10.09.2018 19:56:26

MINISTERIOS

Dr. Alejandro Alberto Moriconi
de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

de Hacienda

Dr. Juan Luna Corzo
de Educación, Ciencia y Tecnología

Ing. Juan Ramón Velardez
de Infraestructura

Dr. Jesús Fernando Rejal
de Producción y Desarrollo Económico

Dra. Judith Díaz Bazán
de Salud Pública

Dr. Rubén Galleguillo
de Planeamiento e Industria

Prof. Griselda Herrera
de Desarrollo Social

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Fiscal de Estado

Dra. Analía Roxana Porras
Asesor General de Gobierno

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Secretario General y Legal de la Gobernación

Prof. Víctor Hugo Robledo
de Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
de Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
de la Mujer

Dra. Andrea M. Brizuela
de Gestión Previsional

Sr. Yamil Menem
de Deportes y Juventud

Arq. Alba Bustos
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales

Dr. Luis María Solorza
de Prensa y Difusión

SECRETARIAS MINISTERIALES

Lic. Diego Gerardo Mazzucchelli
de Gobierno y Justicia

Dr. José Manuel de la Fuente
de Seguridad

Sr. Délfor Brizuela
de Derechos Humanos

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
de Trabajo

Lic. Rita Edith Abdala
de Gestión Educativa

Dr. Alberto Andalor
de Prevención de Adicciones

Cr. Hugo Dante Herrera
de Hacienda

Ing. Carlos Ariel Andrade
de Obras Públicas

Ing. Luis Bustillo
de Industria y Promoción de Inversión

Lic. Luis María de la C. Agost Carreño
de Integración Regional y Coop. Internac.

Dr. Santiago Azulay Cordero
de Ambiente

Ing. Margarita Muñoz
de Tierras y Hábitat Social

Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara
Agricultura y Recursos Naturales

Dn. Rubén Alexis Echenique
de Ganadería

Sr. Oscar Sergio Lhez
de Minería y Energía

Prof. María Martínez
de Coordinación Administrativa

Ing. Javier Tineo
de Ciencia y Tecnología

Cra. Selva Raquel Casas de la Vega
de Salud

Dr. Juan P. Carbel
de Desarrollo Económico

Ing. Carlos César Crovara
de la Unidad Pcial. P/Desarrollo, Gestión y Coordinac. de Proyectos y Obras

Don. Adrián A. Puy Soria
de Relación Instituc. y Políticas Regionales

Don. Luis B. Orquera
de Gestión Comunitaria

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Martín Ariel Torres
Legal, Técnica y de Gestión Pública

Sr. Matías Troncoso
de Deporte

Lic. Juan M. Del Moral
de la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Carlos Alberto Pierángelli de la Vega
de A.P.S. y Políticas Sanitarias

Luis Ramón Bazán
de Atención a la Salud y Red Sanitaria

Dr. Manuel Cabrera
de Prevención de Adicciones

Dra. Ana María Sotomayor
de Desarrollo e Inclusión Social

Dn. Antonio Artemio Llanos
de Abordaje Territorial

Cra. Nora Araceli Ferrario
de Administración Financiera

Tec. Top. Carlos Eduardo Varas
de Transporte y Seguridad Vial

Ing. Sebastián Martínez
de Energía

Dña. Silvia Amarfil
de Empleo

Sr. Raúl Quintiero
de Economía Social

Lic. Lorena Robledo
de Niñez y Adolescencia

Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada
de Desarrollo Humano y Familia

Dr. Guido Antonio Varas
de Economía Social

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/01/15, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94/DISPOSICION N°04/14-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remetes, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	13,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	13,50
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	13,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	17,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	17,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	38,50
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	38,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	180,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	38,50

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	14,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	19,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	23,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	27,00
Suscripción anual	Pesos	2.105,00
Colección encuadernada del año	Pesos	3,130,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	4,205,00